Sesión ordinaria día 5 Octubre.

Presidente
D. José Antigé
Concejales.
Sres. Ruyó
" Colomer
" Alemany
" Durán
" Comadevall
" Ribas
" Sanjaume
" Sabis
" Escude

En el pueblo de Mollet á cinco de Octubre de mil ochocientos noventa. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del municipio, citados al efecto, en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antigé, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que con arreglo á las disposiciones que rigen sobre el particular, es potestativo de los Ayuntamientos el señalar el día en que podrá empezar la matanza de cerdos, y como quiera que esta haya empezado ya en otras poblaciones y al mismo tiempo el estado sanitario de este distrito municipal es todo lo satisfactorio que apetecerse pueda, propone se autorizara la matanza de cerdos desde el día dicho del actual, y el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente acordó autorizar la matanza de cerdos en el día designado.

Por último, acordose hacer público por medio de pregones, que queda prohibido el pesado de los cerdos con otra romana que no sea la de este Ayuntamiento, conminando á los contraventores con la multa de cuatro pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Ruyó

Juan de Alemany

Andrés Colomer

Agapito Durán

Leandro Comadevall